

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y
CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COM-
PAÑIA ANONIMA DENOMINADA

"Ecuatoriana de Sal y P'rodutos Químicos C. A. (Ecuasal)"

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 40. del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Le. desma, el 25 de Agosto de 1961, se constituyó la Compañía Anónima denominada "E. CUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C. A. (ECUASAL)".

2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo Encargado de este Cantón, Ab. Nelson Gustavo Cañarte A., el 19 de Octubre de 1981, la mencionada Compañía reforma y codifica sus Estatutos Sociales. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de Octubre de 1981 de fojas 11.416 a fojas 11.467 No. 829 y anotada bajo el No. 22.798 del Repertorio.

3.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Nicolás Febres-Cordero Ribadeneyra, en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.

4.- Las principales reformas y codificaciones estatutaria se refieren:

a.- DENOMINACION : "ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C. A. (ECUASAL)".

b.- DOMICILIO: Guaya-

quil.

c.- PLAZO: El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años, que se contarán a partir del veinticinco de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, fecha del otorgamiento de la escritura pública de constitución.

d.- OBJETO: La compañía tiene por objeto principal la instalación de una industria para la elaboración y producción de sal, por el procedimiento de evaporación solar; así como de sus derivados químicos. Podrá, además, dedicarse a toda clase de actos civiles y mercantiles y de actividades industriales permitidas por la Ley de la República.

e.- CAPITAL: El capital social de la Compañía es de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES, totalmente suscrito y pagado, dividido en ciento veinticinco mil doscientas acciones nominativas y ordinarias de Un mil sucres cada una.

f.- El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y administrada por medio del Directorio, del Presidente, Primer Vicepresidente, el segundo Vicepresidente, el Gerente General, el Primer Gerente y el Secretario. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General.

5.- La escritura pública de reforma y codificación de estatutos de la Compañía Anónima "ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C.A. (ECUASAL)" fue aprobada mediante Resolución No. IC-CA-81. 1253 expedida el 23 de Octubre de 1981 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de Octubre de 1981 de fojas 11.411 a fojas 11.415 No. 828 y anotada bajo el No. 22.797 del Repertorio.

— LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 30 de Octubre de 1981.

Dr. Luis Cabezas Parrales
Secretario General

Oct. 31/81.